

1 La situación de la mujer y en particular de la mujer trabajadora antes del triunfo revolucionario, debe examinarse a partir de las condiciones de explotación, marginamiento y opresión política a las que estuvo sometida durante muchísimos años la inmensa mayoría de nuestro pueblo.

Nuestros trabajadores, los nicaragüenses pobres en general —hombres y mujeres—, sufrieron el atropello sistemático de sus derechos más elementales. El derecho al trabajo, a la educación y la cultura, a una vida digna y saludable, a la organización política y sindical, y el derecho a ser tratados como seres humanos, fueron brutalmente negados por el régimen de explotación que se impuso en nuestra patria desde 1821.

La dominación imperialista, el capitalismo dependiente, la oligarquía líbero-conservadora y la dictadura militar somocista, fueron los pilares del sistema que condenó a nuestro pueblo a esta situación. Sistema opresivo que fue erradicado para siempre el 19 de julio de 1979, pero que nos heredó deformaciones que debemos extirpar.

2 Las mujeres nicaragüenses eran, además, víctimas de otras formas de explotación y opresión que se derivaban de una posición subordinada dentro del conjunto de la sociedad, como consecuen-